

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: ENCARGADA DE FARMACIA POPULAR
COMUNA DE DOÑIHUE**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01263/2025

DOÑIHUE, LUNES, 16 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña Gonzalez, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

Orden Interna N° 15, enviada el 02/06/25 por la directora de CESFAM Municipal Doñihue, doña María Gabriela Henríquez Rojas, a la Encargada de Recursos Humanos del DESAM Doñihue, doña Jessica Manzor Silva, informando a la Encargada de Farmacia Popular de la Comuna de Doñihue.

DECRETO

REGULARÍCESE y NÓMBRESE Encargada de Farmacia Popular de la Comuna de Doñihue; a contar del día 01 de enero del año 2025 y hasta que el servicio lo requiera:

NOMBRE	CARGO	CAT.	NIVEL	ENCARGADA
Fernanda Allendes Rodriguez	Químico Farmacéutico	A	15	Farmacia Popular Comuna de Doñihue

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORDEN INTERNA N° 15	Digital	Ver		

BAG/FAC/JMS/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20983641&hash=8cbb6>